

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario número 2 de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Durante los cuales podrán los interesados examinarlo en la Intervención de Fondos de esta Entidad Local y presentar, en su caso, reclamaciones, por los motivos tasados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de créditos, y crédito extraordinario número 2 de 2010 del presupuesto en vigor, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Crédito Extraordinario

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
15	621	Terrenos y Bienes naturales (obra remodelación Plaza España.)	86.026,93
15	619	Otras inversiones en infraestructuras Asfaltado de varias calles del Municipio	210.874,95
TOTAL GASTOS			296.901,88

Altas/Incrementos en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
24	143	Otro personal plan Acción Local	25.000,00
22	16209	Otros gastos sociales	5.000,00
31	16000	Seguridad Social	50.000,00
15	210	Infraestructuras y bienes naturales	15.000,00
33	22605	Festejos populares	25.000,00
92	22100	Energía eléctrica	50.000,00
92	22000	Material ordinario no inventariable	20.000,00
01	319	Otros gastos financieros otras oper	2.000,00
01	912	Amortización de prestamos a corto plazo	85.000,00
TOTAL GASTOS			277.000,00

Altas en Partida de Ingresos por mayores ingresos

Partida	Descripción	Euros
559	Concesiones y aprovechamientos	600.000,00
72005	Ministerio de Fomento (Inundaciones)	326.820,65
TOTAL INGRESOS		926.820,65

Alta en partidas de Ingresos por mayores ingresos		926.820,65
Total Crédito extraordinario		- 296.901,88
Suplemento de Crédito		- 277.000,00
TOTAL REMANENTE DE TESORERIA		352.918,77

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villaluenga de la Sagra 13 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Julián Escudero González.

N.º I.-13067